



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CON MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA REQUERIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON FOLIO 330026823001474.

## ANTECEDENTES

### I. SOLICITUD – FOLIO 330026823001474

Con fecha 16 de mayo de 2023, fue presentada una **solicitud de acceso a la información pública** a través del Sistema de Solicitud de Acceso a la Información (**SISAI**) de la Plataforma Nacional de Transparencia (**PNT**), en la cual se requiere:

*“Los resultados de las últimas tres auditorías de la Auditoría Superior de la Federación a su dependencia y nombre del servidor público de su dependencia a cargo.” (Sic)*

### II. TURNO DE LA SOLICITUD

La **Unidad de Transparencia** turnó la solicitud de acceso a la **Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP)**, para que en el ámbito de su competencia atendiera la misma.

### III. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

Con fecha 13 de junio de 2023, a través de correo electrónico, la **DGPOP** manifestó lo siguiente:

*“Al respecto, con fundamento en el artículo 135, segundo párrafo, de la Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información Pública, se solicita someter a consideración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, **conceda ampliación de plazo legal** para atender y dar respuesta a solicitud de referencia, toda vez que esta Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, **continúa realizando una búsqueda exhaustiva de la información pedida.**” (Sic)*

En esa tesitura, este Comité de Transparencia procede a valorar las manifestaciones expuestas por la unidad administrativa correspondiente, de conformidad con los siguientes:





CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que el Comité de Transparencia es competente para confirmar, modificar o revocar la ampliación del plazo de respuesta hecha por la unidad administrativa, de conformidad con los artículos 64, 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (**LFTAIP**).

**Segundo.-** Que la **DGPOP** solicitó al Comité de Transparencia se amplíe el plazo legal para la entrega de la respuesta correspondiente, toda vez que está continúa realizando la búsqueda exhaustiva de la información, para estar en posibilidad de atender y dar respuesta a la presente petición.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 135 de la **LFTAIP**, este Comité de Transparencia emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Se confirma la ampliación del plazo de respuesta requerida por la **DGPOP**, para dar atención a la solicitud que nos ocupa, por las razones expuestas en el Considerando Segundo de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE copia de la presente resolución al solicitante, a través de la vía elegida al presentar la solicitud de acceso a la información pública, con fundamento en el artículo 135 de la **LFTAIP**.

**TERCERO.-** COMUNIQUESE al solicitante, a través de la presente resolución, que se amplía por un periodo de diez días hábiles, el plazo original para dar respuesta.

**CUARTO.-** NOTIFÍQUESE a las áreas que se les otorgaron cinco días hábiles a partir de la fecha en que concluya el plazo original para proporcionar debida respuesta.





**QUINTO.-** Publíquese la presente resolución en el sitio de internet de esta dependencia.

Así lo resolvieron, las integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el día 13 de junio de 2023.

  
\_\_\_\_\_  
**ADRIANA GARCÍA ARIAS**

Miembro Suplente del Comité de  
Transparencia y Directora Jurídica de  
Acceso a la Información

  
\_\_\_\_\_  
**ERIC RAÚL CARRILLO RIVAS**

Miembro Suplente del Comité de  
Transparencia y Titular del Área de  
Responsabilidades del Órgano Interno  
de Control en la Secretaría de  
Relaciones Exteriores

  
\_\_\_\_\_  
**LAURA BEATRIZ MORENO RODRÍGUEZ**

Directora General del Acervo Histórico  
Diplomático y Coordinadora de Archivos  
de la Secretaría de Relaciones Exteriores



